



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 20 de Mayo de 2010

EXP-EXA: 8.475/2009

RESD-EXA: 217/2010

VISTO:

La solicitud presentada por el Sr. Mauro Leandro MOLINA – L.U. N° 214.805, mediante la cual solicita reconocimiento de asignatura aprobada en la carreras de Ingeniería Industrial (Facultad de Ingeniería), con las que corresponden a la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan de Estudios 2006) de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que Comisión de Carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria, en dictamen de fecha 05-10-09 obrante a fojas 09, aconseja otorgar el correspondiente reconocimiento.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: OTORGAR al Sr. Mauro Leandro MOLINA – L.U. N° 214.805, alumno de la Carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan de Estudios 2006), reconocimiento total de la siguiente asignatura:

RECONOCIMIENTO TOTAL:

TECNICATURA ELECTRONICA UNIVERSITARIA (Plan de Estudios 2005)		INGENIERIA INDUSTRIAL (Facultad de Ingeniería)
-Algebra lineal y Geometría Analítica	Por	- Algebra lineal y Geometría Analítica


*dejar establecido que las equivalencias otorgadas precedentemente, se encuentran condicionadas a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, conforme lo dispone la Resolución N° 372/80.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección de Alumnos de esta Facultad a los efectos de las pertinentes notificaciones y registro. Cumplido, oportunamente ARCHIVASE.-

frj


Mg. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa